



†
LA SEÑORA
DOÑA MARIA DE LA FUENSANTA GARCIA ARRONIZ DE GÓMEZ,
falleció el día 15 de Marzo de 1883,
Y SU HIJA LA SEÑORITA
Doña María de la Fuensanta Gómez García,
ha fallecido el día 13 de los corrientes.
R. I. P.

En sufragio de sus almas estará la vela y alumbrado y se dirán misas de media en media hora, mañana lunes, en la iglesia parroquial de S. Pedro, desde descubrir hasta la una.
La desconsolada familia, suplica á sus amigos se sirvan encomendarlas á Dios y asistir á estos religiosos cultos.

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

INSTITUTO DE VACUNACION.

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 17.
Se vacuna todos los días de 3 á 4 de la tarde con linfa de vaca, y se remite la linfa en tubos ó cristales á todas partes, por el correo, previo el pago.

Precios.	
Un tubo.	3 ptas.
Un cristal.	2
Una vacunación en el establecimiento.	5
Una id. id. de la ternera.	7'50
Una id. á domicilio.	10
Una id. id. llevando la ternera.	25
Los días de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente.	15—7

LA PAZ DE MURCIA.

El Ayuntamiento.

Los concejales que asistieron ayer á celebrar la sesión semanal, fueron: Sres. Piqueras, Martínez, Solís, Sobejano (D. A.), Soler (D. P.) Díaz, Dánio, Salazar, Sobejano (D. J.), López Gómez, Ballester, Lumeras, Almazán, Albaladejo, López (D. Rafael), Guillamón, Alemán, Salmerón, Hernández, Esteve, Meseguer, Cayuela, Riquelme, Ayuso, Martín Baldo y Matá.

En vista de un edicto publicado en el «Boletín oficial» anunciando que don Francisco Pérez Hernández ha solicitado se le concedan 24 pertenencias para la mina Suiza, de mineral de hierro, en terreno realengo montuoso de esta ciudad, llamado cabezo de S. Cristóbal, en Espinardo, se acordó informe lo que proceda la Comisión de Propios.

De la comisión de Hacienda se presentaron tres dictámenes, con los cuales estuvo conforme el Ayuntamiento; dos desestimando instancias del arrendatario de consumos, una por las dietas del comisionado de apremios y otra por el cobro del extrarratado, y el tercero aconsejando no es oportuno renovar el encabezamiento de consumos por los inconvenientes que trae y porque el Ayuntamiento de todos modos ha de cobrar su 100 por 100.

Se concedió, previas condiciones, el permiso para establecer una hornilla y chimenea para hacer buñuelos en una caseta de la Plaza. Este informe de la comisión de Mercados lo firmaba solo el Presidente, y despachados por el mismo se leyeron otros tres referentes á concesión de casetas por dejarlas los que las ocupan.

El Sr. Salazar ha visto en estos traspasos lo que nosotros hemos sospechado en otras ocasiones, que hay algo que burla el Bando y el Reglamento de plazas en su espíritu, y que vulnera los derechos del Ayuntamiento, y por moción suya se acordó añadir un artículo en el Reglamento de plazas por el cual no se purdan solicitar ni conceder puestos hasta que los que los ocupen den aviso de dejarlos y los desocupen.

Díose cuenta de un escrito de varios vecinos de la plaza de D. Pedro Pou quejándose de que en las casas números 21 y 22 existe un depósito de 1.000 á 1.500 cajas de petróleo, y solicitando se sujete á las prescripciones del Bando. Se acordó se uniera al expediente y que la medida que se adopte sea general. Por el dueño del depósito supimos después que solo tiene unas 400 cajas, en un local situado entre dos patios grandes, y que es tal la confianza de seguridad que tiene que, con su familia, habita en la misma casa. Con arreglo al art. 84 del Bando, á pesar de las seguridades del Sr. Alemán, creemos que excede el

depósito en mucho á lo que puede permitirse para la venta diaria al por menor.

Nuestro compañero el Sr. Lumeras, propuso se removieran todos los obstáculos que existieran para restituir á la mitra la casa llamada de los canónigos que posee en Espinardo, y que el Ayuntamiento utilizó para establecer el lazareto cuando nos vimos amenazados de la invasión del cólera morbo asiático, dando al mismo tiempo las mas expresivas gracias por haberla facilitado gratuitamente en tan críticas circunstancias. El Sr. Presidente ofreció satisfacer los deseos del Sr. Lumeras que eran los de la corporación, acordando esta su conformidad con dicha proposición.

El Sr. Salmerón llamó la atención hácia el mal estado en que se halla el cáuce de Aljufía, ocasionado por los regollos de los molinos de Zoco y del Amor, con los cuales se destruyeron los quijeros y no queda sitio para depositar las moudas. Así mismo hizo presente que la mouda se había interrumpido por falta de los molineros.

Ya que se trata de este punto, debemos hacer constar que un entendido y buen calculista, propietario de esta capital, que viene canalizando un cáuce en que está interesado, cree que si el Ayuntamiento destinase anualmente una cantidad, en pocos años podría hacer esa gran mejora en los dos cáuces mayores, con lo que aumentaría el caudal de riego evitando las filtraciones y evitando la caída de ribas y otros desperfectos que ocasionan gastos que se ahorrarian.

El Sr. Martín Baldo dió cuenta de haber sido terminada satisfactoriamente con el Sr. Mauricio la cuestión del pago de la compostura del cielo raso de Romea, pues el artista no era el mas ó el menos de la cantidad lo que defendía, sino el valor artístico del trabajo hecho. En su vista los comisionados habían acordado gratificar dicha operación con 500 pesetas y el Ayuntamiento acordó un voto de gracias para estos.

El Sr. Dánio llamó la atención sobre el mal servicio de los serenos, pidiendo una jubilación para separar algunos; pero como esta no se puede conceder, y además ese personal corre á cargo del Alcalde, solo quedó resuelto estudiar si habría medio, en el presupuesto inmediato, de crear algunas plazas de corto sueldo, en las que pudieran colocarse aquellos serenos que no puedan continuar en ese servicio activo y merezcan por su edad y antigüedad, que el Municipio no les olvide.

El Sr. Lumeras recomendó se vigile el Malecón para evitar se sigan llevando las losas de los asientos, y el Sr. Alcalde dijo que se había puesto un guarda para las obras que se vienen haciendo y se le habla encomendado esa vigilancia.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión

Congreso contra las inundaciones. Sesión preparatoria.

Ayer tarde, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Mariano Castillo, se celebró esta, concurriendo gran número de representantes de Orihuela, Rojales, Lorca, Calasparra, y otros pueblos, y no pocos de la Comisión organizadora y Junta local de Murcia.

Se leyó un telegrama que oímos con sentimiento, pues habíamos concebido halagüeñas esperanzas que aquel destruyó. Dice así:

«Presidente del Consejo de Ministros al Gobernador.

«Desgraciadamente y á pesar de mis deseos no puedo ir á esa capital aunque la prensa diga lo contrario.»

El Sr. Museros propuso para facilitar la discusión del cuestionario y abreviar las sesiones, que las preguntas de las tres partes se dividan en siete grupos,

formándolos con las que entre sí guarden mas analogía, en esta forma: las preguntas 1 á 4 el primer grupo, las 5 á 8 el 2.º, las 9 á 15 el 3.º, las 16 á 19 el 4.º, las 20 y 21 el 5.º, las 22 á 26 el 6.º y las 27 á 30 el último. Sin discusión se aprobó.

Propúsose por el Sr. Lumeras el nombramiento de una comisión nominadora para designar candidatura para la mesa; hablaron otros señores en el mismo sentido, el Presidente quiso oír la opinión de los representantes de fuera, y los Sres. González, de Rojales, García Cubero, de Orihuela, y Pelegrín, de Lorca, asintieron á lo expuesto.

Designados los Sres. Pardo, García Cubero, Díaz García, Pelegrín, Cayuela y Gijón, para comisión nominadora, se suspendió la sesión y al reanudarse presentaron la siguiente candidatura: Presidente, Excmo Sr. Conde de Roche; Vicepresidentes, Excmo. Sr. D. Mariano Castillo y D. Francisco Pelegrín; Secretarios, D. Federico Torres, don Francisco Martínez, D. Gabriel Baleriola y D. José Martínez Tornel.

El Sr. Presidente propuso y se acogió por unanimidad, para presidente honorario al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Por último, se acordó que las sesiones se celebraran de 12 á 4 de la tarde para facilitar la asistencia de los representantes forasteros, y se levantó la sesión.

Felicitación.

El director y redactores de LA PAZ se congratulan de que «El Progreso Murciano» haya fijado su actitud, declarándose *monárquico democrático*, que es la bandera que nosotros hemos entregado al ilustre general Serrano, quien en su carta y manifestaciones, que han sido aceptadas por la Asamblea general del partido, tiene el firme y patriótico propósito de hermanar la monarquía con la democracia, y en cuya obra le ayudaremos todos, porque así lo exige el bien de la patria. Tengamos fé en los principios y tolerancia con cuantos por diversos caminos se dirijan al propio punto, prometiéndose realizar los mismos ideales. No necesitamos marcar á nuestro ilustrado colega las diferencias de tiempo y de lugar que nos separan, porque hoy, dadas las circunstancias porque atravesamos no debemos pensar en otra cosa, que en armonizar criterios y aunar voluntades, para la realización de lo que á todos nos sea común sin ser visto que por ello abdicásemos de nuestros principios.

Solo le indicaremos, que abismos entre los que, en la esencia, quieren lo mismo, no es lógico que existan, ni que por lo tanto, pueden separarse.

Es cuanto podemos decirle hoy, correspondiendo á su galante invitación.

Carta del Sr. Moret.

Madrid 11 de Marzo de 1885.

Sr. D. Eduardo Pardo.

Mi querido Pardo: Tengo el gusto de anunciarle que he recibido el traslado de una real orden enviada al Gobernador de Murcia, accediendo al deseo de la Sociedad cooperativa de esa ciudad, para que se publiquen gratis en la «Gaceta» sus estatutos y haciendo extensiva la concesión á todas las análogas. No solo quedan servidos esos obreros, gracias á usted, sino que todos los de España recibirán el beneficio debido á su iniciativa.

No le envío la copia de la real orden porque supongo que la podrá usted obtener con facilidad en ese Gobierno.

Siempre su amigo y afectísimo q. b. s. m., S. Moret.

La noche de ayer.

Anoche se inauguraron las funciones en el Circo, aunque el local no ofrecía buena estancia por no haberse concluido de secar; hoy, si continúa el buen tiempo, ya estará mejor.

Los trabajos que vimos todos fueron aplaudidos, agradando mucho los cuadros plásticos.

Agradabilísimo rato pasamos después en casa del Sr. Gascón, asistiendo á la fiesta musical con que á sus amigos y á sí mismos obsequiaban notables profesores músicos. Aquello fué honrar al arte con el mayor desinterés, pues ni el noble de esperar obtener el galardón de un gran aplauso podían esperar los amigos músicos que allí se congregaron llevados solo de su afición.

De *Martina* oímos el terceto del segundo acto interpretado en armonio y piano por los Sros. Manresa y Ayala. *Mordina*, esa delicada composición de nuestro paisano Sr. Espinosa, la oímos ejecutada en dos armonios y cuatro pianos por los Sres. Calvo, Manresa, Gascón, Ayala, Solano y otro joven cuyo nombre no recordamos. La gaceta del *Hermano Baltasar* la dejaron oír los Sres. Gascón y Solano en armonio y piano. El Sr. Marcos nos

adelantó la audición de dos piezas que ejecutará esta noche en el concierto que da en Romea, y dió ocasión para hacer conocer el gran partido que se puede obtener del Saxafón en boca de un consumado profesor. La Srta. D.ª Joaquina Molina cantó una melodía preciosa y el *Ave Maria* de Gounod acompañada de su profesor Sr. Manresa y honrándolo; y el joven D. José Agustini dió á conocer que podrá ser una notabilidad si educa su hermosa y bien timbrada voz. Otras piezas se ejecutaron, pero no tuvimos el placer de oírlas.

Complacidos quedaron los concurrentes, tan complacidos que varios nos rogaron no dejáramos de anunciar oportunamente la próxima velada.

Cuando después de las 12 nos íbamos á dedicar á escribir las anteriores líneas, gozando todavía con las agradables impresiones que habíamos experimentado, nos hizo salir á la calle el aterrador toque de fuego. Nos dirigimos al barrio, que era donde lo indicaban las señales, pero antes de llegar al jardín aquel se había extinguido con solo el auxilio de los vecinos; fué en la fábrica del Sr. Monzó. El no llegar antes los auxilios oficiales se debió á que las señales de la campana del Carmen no fueron secundadas por las demás iglesias sino cuando ya daba aquella las últimas. Cuando nos veníamos iban para el lugar del siniestro cuantos deben concurrir en estos casos.

Chopo y Pitarque.

En el juntamento celebrado por los interesados en el riego del cáuce titulado del Chopo, se acordó el jueves nombrar procuradores á D. Carlos García Clemente, D. Mariano Gerada y don Ramon del Villar.—Veedores á D. Valentín Alegria, D. Mariano López Sánchez, y D. Juan Antonio Aguilera. Depositario del hereditario, se nombró al Sr. Gerada; acordándose por último que los procuradores hagan las obras necesarias en dicho cáuce y el reparto entre los interesados, necesario para dichas obras.

Los interesados en la acequia llamada de Pitarque, nombraron procuradores á D. Anaclato Sánchez Solís y D. Agustín Abril; y veedores á D. Juan Navarro y D. José García, colonos. También acordaron las obras necesarias, y un reparto de peseta por tabulla, en dos plazos, para los gastos de dichas obras.

Cuenta del concierto Padilla verificado en el Teatro Romea el día 26 de Febrero, á beneficio de los perjudicados por los terremotos.

INGRESOS.

28 plateas y palcos principales 1,120 ptas.—7 palcos segundos, 70.—2 id. de escenario y plateas, 40.—2 id. id. segundos, 40.—2 id. id. terceros, 10.—262 butacas de patio, 917.—28 id. de anfiteatro primera fila, 98.—32 id. id. segunda id., 64.—34 id. id. tercera id., 68.—40 id. cuarta id., 80.—24 sillas de patio, 84.—44 delanteras de anfiteatro 1.º, 88.—16 id. id. 2.º, 37'50.—28 id. de paraiso, 28.—489 entradas generales, 489.—399 entradas al paraiso, 199'50.—Total, 3,183.

GASTOS.

Impuesto del Ayuntamiento, recibo núm. 1, 69 ptas.—Alquiler de un piano y armonio, id. núm. 2, 100.—Alumbrado de petróleo, id. núm. 3, 1'63.—Idem de esperma, id. núm. 4, 4.—Imprenta, id. núm. 5, 30.—Traspunte, por 8 ensayos, id. núm. 6, 20.—Copia de música, id. núms. 7 y 8, 57'50.—Maquinista y asistencias, id. núm. 9, 12'50.—Sueldo de guardarropa, id. núm. 10, 20.—Id. de austería, núm. 11, 20.—Peluquero, id. núm. 12, 5.—Coristas y atrezzo, id. núm. 13, 47'50.—Apuntador, id. núm. 14, 30.—Acomodadores y porteros, id. núms. 15 y 16, 25'50.—Avisador, id. núm. 17, 10.—Sueldo del expendedor de billetes, id. núm. 18, 5.—Limpieza y esterado, id. núm. 19, 4.—Alquiler de muebles, arreglo de los cuartos de los actores, y demás gastos que expresan los recibos núms. 26 al 28, 330'75.—Total, 792'38.

El Director del alumbrado del gas, la guardarropa y la orquesta del señor Mirete, han cedido sus derechos. El Sr. Almazán ha rebajado el 25 por 100 de los trabajos de imprenta.

Resumen.—Ingresos en reja, 3,183 pesetas.—Gastos, 792'38.—Líquido ingresado en el Banco, 2,390'62.

Impuesto municipal de 5 ctmos. por entrada que el Excmo. Ayuntamiento ha ingresado también, 69.
Total ingresado, 2,459'62.

Por Real orden de 27 de Febrero último, se ha mandado proceder á la formación del expediente prevenido en la ley de carreteras de 4 de Mayo de 1877, con objeto de incluir en el plan de las del Estado, el kilómetro de carretera que une á la villa de Alcantarilla con la fábrica de la pólvora.

Del Sr. de Boneta hemos recibido una afectuosísima contestación que nos ha satisfecho por completo.

Para el cuarto de Luna que está terminando anunciaba el *Calendario católico* de Murcia *chubascos*. Creemos que no quedará duda de que ha acertado, por los repetidos que llevamos estos días y por el intrasitable estado de nuestras calles.

Para el cuarto de Luna próximo pronostica *vientos* y el barómetro los indica.

Al buen callar llaman Sancho y en boca cerrada no entran moscas, creemos habrá dicho cierta ilustrada persona constituida en autoridad, al leer nuestras indicaciones respecto á la asistencia de una respetable clase á las procesiones solomnes; y así lo creemos porque no podemos figurarnos que sea por inferimos un desaire, que no estaría bien en la educación que lo reconocemos, ni tiene motivo para ello. Lo mejor es no hablar, habrá dicho, porque hay argumentos que no se pueden contestar.

Anoche en el tren mixto llegaron mas representantes para el Congreso.

Por los ingenieros de obras públicas de esta provincia, se ha recibido provisionalmente el trozo primero de la carretera de tercer orden de Caravaca á la estación de Calasparra, único que faltaba por abrir al tránsito público; con esto queda establecida la circulación entre esos dos puntos importantes.

El Gobernador militar de Valencia llama al cabo segundo del batallón reserva de Murcia, núm 57, José Fernández Zapata, á fin de que se presente en aquellas oficinas para enterarlo de un asunto que le interesa.

Ayer empezaron en Calasparra los estudios para la construcción de los pantanos que pueden hacerse en el almácén de Caravaca, y continuar los del que está á medio estudiar en los del Quipar.

Para la Junta provincial de Instrucción pública han sido nombrados vocales los Sres. D. Enrique Barnuevo y D. Carlos Soriano.

Veremos si ahora se reúne esa junta y celebra cada década una sesión como está dispuesto.

El Alcalde de Aljucer ha denunciado cuatro fábricas que queman carbón de piedra ó carboncilla, perjudicando la cría de la seda y hojas de las moreras con los humos que producen.

Los *marrajos* de Cartagena sacarán su procesión del entierro.

En «La Antorcha» de La Unión, hemos visto autorizado por el Alcalde de Cartagena, el edicto mas largo que hemos leído en toda nuestra vida; anunciando la subasta de casas, tierras, molinos, etc. para pago de contribuciones. Casi toda la cuarta plana; que no es pequeña, de dicho periódico, viene llena con cuarenta y dos subastas, que equivalen á cuarenta y dos esquelas de defunción «sui generis».

Dice «La Publicidad» de Cartagena: «Hemos oído asegurar que son tantas las mesas que en poco tiempo se han forrado de tapete verde, que no hay ya existencias en esta plaza de paño ni bayeta de dicho color.

¿Sabe algo de esto nuestro colega local «El Diario de Avisos»? Deseamos nos conteste.»

Se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio Aznar Atalaya, contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital sobre prestación de auxilio para el cobro á los responsables de los encabezamientos de Era-aita.

En la suspensión decretada por el Alcalde de esta capital de un acuerdo del Ayuntamiento, referente al pago de consumos del partido de Santomera, entiendo la Comisión provincial, que debe quedar sin efecto la indicada suspensión.

La Comisión provincial opina debe desestimarse la apelación interpuesta por varios vecinos de Espinardo, sobre que no se conduza en por la carretera de Madrid al cementerio que se construye en aquel pueblo, los cadáveres de esta capital, con reserva á los interesados de los derechos que se crean asistidos para que los lijan valer en la vía y forma procedentes.

Parece ser que la casa concesionaria del ferrocarril de Granada, piensa establecer una vía paralela á la del ferrocarril de Aguilas, caso de no entenderse con el «Crédito general».

Véase la última página.

Centros Oficiales

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes.
Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando Arzobispo de Sevilla á don Bienvenido Monzon; de Granada á don José Moreno; Obispo de Madrid á don Narciso Martínez, que lo es de Salamanca, y de esta diócesis á D. Tomás Cámara.

Gobernacion.—Real orden alzando la suspension del alcalde del Ayuntamiento de Valdelosa (Salamanca.)

Sesiones de Cortes.

SENADO

Sesion del dia 13 de Marzo de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor marqués de **Hazas** pregunta al señor ministro de Ultramar si se había reintegrado ya el Gobierno de las cantidades perdidas con el *Alfonso XII*, censurando el haberlas remitido directamente á Cuba en lugar de girarlas por Londres ó Paris al Tesoro de dicha isla.

El señor ministro de **Ultramar** manifiesta que el reintegro está asegurado, pero que para hacerlo efectivo solo hacen falta algunos trámites.

El señor conde de **Raseon** dice que, segun sus noticias, algunas de las compañías aseguradoras resisten al pago.

El señor ministro de **Ultramar** insiste en que el pago está asegurado.

El Sr. **Ruiz Gomez** pide una nota de las monedas de oro, plata y bronce acuñadas desde la publicacion de la última ley monetaria.

El Sr. **Uig** presenta una exposicion contra el *modus vivendi*.

Orden del dia: Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley de carreteras.

Continuacion del debate pendiente. El Sr. **Fabié** consume el primer turno contra la basa primera del proyecto de Código civil.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los escaños.)

El señor ministro de **Gracia y Justicia** responde al Sr. **Fabié** ocupándose de las legislaciones forales, que considera elementos esenciales de nuestra nacionalidad.

La gloria de la codificacion, dice, corresponde á otros Gobiernos anteriores al actual. La iniciativa corresponde al partido constitucional, que para gloria suya se ocupó de las cuestiones jurídicas, abandonando quizá otros asuntos del momento.

El problema de la codificacion de las legislaciones forales se planteó ya en 1810, hasta el punto de que en 1815 los Ayuntamientos de Barcelona, Girona, Tarrasa y otros del Principado hicieron exposiciones en este sentido. Pues esta misma corriente volverá á establecerse en cuanto Cataluña se convenga que bajo la tendencia codificadora no se oculta propósito hostil á su derecho.

Añade que el Código no será una obra perfecta, porque no se atreve á aspirar á tanto; pero que tendrá utilidad e utilidad para el país, contentán-

dose la comision y el Gobierno con esta gloria.

El señor marqués de **Seoane** censura el proyecto porque, en su concepto, no es constitucional que se haga un Código, discutiendo los mil pormenores de cada institucion en una base tan elástica que se presta á diversas interpretaciones.

Dice que en el proyecto se cometen omisiones importantes, y combate lo dicho por el señor ministro de Gracia y Justicia respecto á las legislaciones forales, por creer que en estas hay instituciones anticuadas.

Añade que se falta á la Constitucion porque diciendo esta que unos mismos Códigos regirán en toda la monarquía, no sucederá en el nuevo Código, en el que tanta importancia se dá á las legislaciones forales.

Rectifica el señor ministro de **Gracia y Justicia**.

El Sr. **Girona** ocúpase brevemente de la cuestion de títulos al portador.

El Sr. **Silvela** (D. Manuel) declara que la comision retira la base primera tal cual está redactada, y anuncia la lectura de la nueva base modificada.

Se lee la base primera con las modificaciones indicadas por el Sr. Silvela, y enseguida la base segunda.

El Sr. **Ben** y **Zorrilla** comienza á impugnarla, pero habiendo trascurrido las horas de reglamento, se suspende la discusion.

Orden del dia para mañana: Reunion de secciones.

Cotinuacion del debate pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO

Sesion del dia 13 de Marzo de 1885.

Abierta á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor conde de Torenó, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas; en el banco azul ningun ministro.)

Se dá lectura á dos enmiendas al proyecto de ley de gobierno y administracion local.

El Sr. **Garrido Estrada** presenta una exposicion de la prensa periódica de la isla de San Fernando y de Cádiz con el objeto de que se activen las obras de la limpia de los caños del arsenal de la Carraca.

(El señor ministro de la Gobernacion ocupa el banco azul.)

El Sr. **Villacroya** presenta una exposicion de los aspirantes al notariado de la provincia de Valencia, y además dirige un ruego al ministro de la Gobernacion sobre la supresion del Ayuntamiento de Paterna.

Ambas exposiciones pasan á las comisiones respectivas.

El señor ministro de la **Gobernacion** promete enterarse del asunto y obrar en justicia.

El Sr. **Gonzalez** (D. Venancio) llama la atencion del señor ministro de la Gobernacion sobre la situacion anómala é irregular de los Ayuntamientos de Zalamea la Real, Alpera, Alcolea y Navas, á causa de no haberles repuesto á pesar de haber pasado el plazo reglamentario.

El señor ministro de la **Gobernacion** promete atender el ruego de su señoría, y complacerle en todo.

Orden del dia: Continúa el debate pendiente del dictámen de la comision sobre gobierno y administracion local.

El Sr. **Presidente**: En atencion á que no está presente el Sr. Pacheco, á quien le corresponde el uso de la palabra, ni ningun otro de los señores que se encuentran en el mismo caso, se suspende la sesion hasta que venga alguno de dichos señores.

Reanudada á las tres y veinticinco, bajo la misma presidencia.

El Sr. **García San Miguel** consume el tercer turno en contra del proyecto de gobierno y administracion local.

Se lamenta del poco interés que demuestra la Cámara, principalmente la mayoría, en esta discusion, que, á su juicio es de suma importancia.

Protesta de los cargos que á las minorías se le han dirigido á consecuencia de las muchas enmiendas presentadas al proyecto, sosteniendo que estas fracciones no hacen política obstruccionista, demostrando que al obrar así, se han guiado únicamente del deseo de procurar bien por el país que tan amenazado se ve con este proyecto.

Al entrar tratar de lo que á su juicio no es más que una traduccion del francés, y no de las más libres, protesta contra el cambio de nombre de la palabra *alcalde*, que en el proyecto se cambia por la de *adivinto*, y que en su concepto, aunque palabra castellana, no se explica con ella lo que debe significar.

Opina como el Sr. Pacheco en lo relativo á la supresion de esa multitud de microscópicos Ayuntamientos, á cuyas reformas se han opuesto hasta la fecha todos los ministros de la Gobernacion bajo pretexto de que estas serían obligatorias, sin que hayan tenido presente al hacerlas los sistemas particulares de los Municipios.

Hace un estudio de las leyes municipales de varios países, y dice que si bien la inglesa es la ley más incorrecta, en cambio es la que concede mayor suma de libertades á los pueblos y se extraña que el Sr. Romero Robledo, amante de las libertades parlamentarias inglesas, no se haya fijado en la ley de esta nacion al formular el proyecto que se debate.

Al tratar el problema político relativo á la representacion directa del ciudadano en la gobernacion del Estado, dice que no es demostrativa, como su señoría pretende, sino altamente perturbadora y primitiva, y que le recuerda á los pueblos barbaros; lee lo que sobre el particular dice Stuart Mill, «que considera inadmisibles y poco liberales la intervencion directa en la representacion del Estado.»

El Sr. **Romero Robledo**: Stuart Mill es poco liberal.

El Sr. **García San Miguel**: En ese caso yo no soy tan liberal como S. S.

El Sr. **Romero Robledo**: Siempre le tomé por reaccionario.

El Sr. **Martinez** (D. Cándido) protesta contra las interrupciones del ministro de la Gobernacion.

(Se promueve con este motivo un ligero incidente que es terminado por la Presidencia.)

El Sr. **García San Miguel** continúa

ocupándose de la parte del proyecto de ley referente á la eleccion de concejales, diciendo que sin duda por olvido no se han consignado las condiciones que se requieren para ser elegido.

(Ocupa la Presidencia el Sr. Dominguez (D. Lorenzo).)

Compara este proyecto con las leyes que rigen á los Estados Unidos y Francia, afirmando que el alcalde corregidor antiguo queda restablecido con este proyecto si llega á ser ley.

Estudia extensamente lo que se refiere á la ley provincial, y se lamenta de la reduccion á veinte sesiones que tienen que celebrar las Diputaciones provinciales, considerando desigual este proceder, y pregunta si es que se teme algun conflicto que altere el orden público si las sesiones se celebran con más frecuencia.

Combate con profusion de argumentos todos los extremos que abarca el proyecto y concluye, considerándolo antiliberal, proponiendo á la Cámara no de su aquiescencia el mismo, seguro de que el país les agradecerá á esta discusion que redunde en beneficio de la autonomia de la autoridad local y provincial.

El Sr. **Gonzalez Carballeda**, de la comision, contesta al Sr. García San Miguel.

Empieza diciendo que la minoría constitucional ha recibido bien los argumentos de los Sres Pacheco y García San Miguel, por lo que tales argumentos podrían molestar al partido conservador; pero no porque los aceptarían como suyos los constitucionales.

Cuando al Sr. Cánovas substituyó el Sr. Sagasta, esperaba el país todas aquellas reformas liberales que el partido constitucional venia sosteniendo en la opscion, y sin embargo, la primera ley orgánica que presentó aquel ministerio, la ley provincial, suscrita por el Sr. Gullon, fué de tal naturaleza que sólo la combatió el Sr. Isasa, y esto en un discurso que podía calificarse de ministerial, porque la reforma la hubiéramos suscrito nosotros sin inconveniente alguno.

El Sr. García San Miguel recorria la historia municipal y se mostraba entusiasta partidario de la organizacion que tiene en Inglaterra, pidiendo que la implantemos en España.

Tal deseo es irrealizable, porque difiriendo esencialmente las costumbres, las instituciones, la organizacion, la historia y todo lo que se refiere á Inglaterra, de las costumbres, las instituciones y la organizacion de España, es absolutamente imposible lo que pretende el Sr. García San Miguel.

Dice que el proyecto que se discute es el más descentralizador, y por consiguiente, el más liberal que se ha presentado, porque suprime las Diputaciones provinciales como superiores gerárquicos de los Ayuntamientos, y de este modo dá al Municipio condiciones de autonomia que nunca ha tenido.

Por el contrario, en el proyecto presentado por el ministerio que presidió el Sr. Posada Herrera, y en el cual desempeñó el cargo de subsecretario de Gobernacion el Sr. San Miguel, se nombraban delegados para todos los municipios que pasasen de 2.000 almas, lo cual si que era matar la autonomia de aquella institucion.

El Sr. **García San Miguel**: Lo mismo pasa en este proyecto.

El Sr. **Gonzalez Carballeda**: No; ahora se faculta al Gobierno para nombrar delegados, pero no se nombran desde luego.

Por otra parte, esa ley que concedia grandes atribuciones al gobernador, merma por este hecho las de los Ayuntamientos, y con las multas á los Municipios se hacia á estos dependientes de las autoridades provinciales.

Se suspende esta discusion. Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

Se leen cuatro enmiendas al proyecto de ley de administracion local, y se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

Noticias generales.

Dice *El Serpis*, de Alcoy, que estos dias habian circulado rumores indicando la aparicion del cólera en Villajoyosa; pero las personas llegadas de este último punto han desvanecido el rumor, afirmando que la salud pública es excelente en aquella poblacion.

Ayer llovió en Cuenca, Córdoba, Almería, Granada, Toledo, Avila, Valencia, Badajoz, Zaragoza, Teruel, Huesca, Coruña, Segovia, Huelva, Sevilla, Murcia, Castellon, Tarragona, Málaga y Madrid.

Segun *El Diario*, de Lorca, la casa concesionaria del ferro-carril de Granada piensa establecer una via paralela á la del ferro-carril de Aguilas, en el caso de no entenderse con el «Credito general.»

El alcohol de vino se encuentra sin precio en varios mercados, tal es la preferencia que obtienen por su baratura los alcoholes industriales, tan nocivos para la salud. Lamentando este hecho un periódico sevillano, dice que se ha adquirido una antigua fábrica en Coria del Rio para extraer alcohol del maíz y competir con los que vienen de Alemania, Hungría y otros puntos. Siquiera, ya que el consumidor se envenene, que al menos sea con veneno de produccion nacional.

Anoche oimos decir que durante el dia se habia promovido un tumulto de grandes proporciones en Motril, á consecuencia de que los fabricantes se resisten á pagar á los productores de caña de azúcar el precio que éstos desean.

Parece que se reconcentró la Guardia civil, y que á última hora se habia logrado calmar los ánimos.

El subsecretario interino de Ultramar, Sr. García Lopez, se halla estudiando activamente con el mayor interés, y previa la autorizacion y beneplácito del señor conde de Tejada, la manera mejor y más en conveniencia de establecer lo antes posible cuatro correos mensuales para las islas Filipinas, en lugar de los dos que ahora tenemos, con el laudable objeto de estrechar más y más nuestros lazos de union con aquel rico archipiélago y favorecer y facilitar las relaciones co-

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Aranda de Duero (Burgos).—La situacion de este mercado es la siguiente:

Trigo de 32 á 33 rs fanega; centeno de 20 á 21; cebada de 20 á 21; avena de 15 á 16; habas de 29 á 30.

Harina de primera á 12 rs. arroba; de segunda á 11; de tercera á 10.

Plasencia (Cáceres).—Precios corrientes:

Trigo de 38 á 40 rs. fanega; centeno de 28 á 30; cebada de 26 á 28; avena de 18 á 20; garbanzos de 110 á 112; habas á 36.

Patatas á 3 1/2 rs. arroba.

Castañas secas de 18 á 20.

Vino de 22 á 24 rs. cántaro

Acete de 64 á 66 ld.

Este mercado ha estado poco concurrido á pesar del excelente tiempo que tenemos.

Pampliega (Burgos).—No hay ofertas de trigo en grandes partidas.

Hé aquí los precios corrientes:

Trigo superior á 33 reales fanega; hembrilla á 32; candeal á 31; blanquillo á 32; rojo á 31; álaga á 33; comun á 32; centeno á 21; cebada á 20; algarrobas á 30; avena á 13.

Garbanzos superiores á 120; regulares á 100; medianos á 80; habas á 30.

Harina de primera á 14 rs. arroba; de segunda á 13; de tercera á 12.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos: Acete superior á 40 reales arroba.

Vino blanco á 16 rs. cántaro; tinto á 13; aguardiente anisado á 44; sin anisar á 36; espíritu de 35° á 60; de 40° á 70; refinado á 80.

Ganados: Bueyes de labor á 1.000 reales cabeza; novillos de 3 años á 1.100; añojos y añojas á 400; vacas cotrales á 700; cerdos al destete de 40 á 100; de seis meses á 300; de un año á

600; de año y medio á 750; ovejas á 46; emparejadas á 90; carneros á 100; corderos de 30 á 50; lanas á 56 reales arroba; blanca fina á 57; basta á 55; negra fina á 58; basta á 56.

Malaga.—Acete: La exportacion de esta grasa continúa siendo muy activa, lo que dá gran animacion á las operaciones, tanto para lo que entra como para lo que está abodegado.

Con tal motivo, los precios, aunque poco, se han repuesto algo, quedando hoy:

En puertas, 32 1/2 reales arroba; en bodega, 35.

Aguardientes: Aun cuando las existencias de este espíritu se han reducido mucho, como una vez surtidos los consumidores la demanda se ha encalmado, puede decirse que contamos con más de lo suficiente para lo que se necesita. Así se comprende bien que los siguientes precios no estén más que sostenidos.

Del extranjero, 52 á 51 reales arroba; caña del país, sin vajsija, 47 á 48.

Cebada: Sin mas demanda que para el consumo, los precios de esta semilla no se reponen, á pesar de ser corta la entrada y de escasa importancia la existencia.

Siguen de 20 á 20 1/2 reales fanega.

Garbanzos: En vista de la completa postracion á que ha venido esta legumbre, algunos de sns tenedores los embarcan por su cuenta, únicas operaciones que se hacen. Las existencias en primeras manos las valuamos en unas 10.000 fanegas, cifra muy superior á las necesidades de la plaza, y por lo tanto nada de extraño tiene el que los precios descendian.

Quedan hoy:

Cotizamos:

Gordos superiores, 90 á 100 reales fanega; corrientes 80 á 85; medianos 70 á 75; menudos 60 á 65.

Habas: Lo poco que entra se ooloca

difficilmente para el consumo, pagando se á los siguientes precios.

Mazaganas, 34 á 35 reales fanega.

Menudas 36 á 37.

Habichuelas: Muy abundantes las extranjeras sin que tampoco falten las valencianas; las operaciones regulares y los precios como sigue:

Larga valenciana de 21 á 21 1/2 reales arroba.

Idem extranjera á 20.

Corta id. á 13 1/2.

Idem gallega á 14.

Harinas: Continúa el mercado bien abastecido de este polvo de todas las procedencias.

Las operaciones activas para el consumo y exportacion para las costas de Levante, y los precios como sigue:

De Castilla primera de 17 á 18 reales arroba; de segunda de 16 á 16 1/2.

De Andalucía primera de 15 á 16; segunda de 14 1/2 á 15.

Maíz: Escasa existencia y más escasa entrada en este articulo, que no hace falta por encontrarse surtidos la mayor parte de los consumidores.

Los precios quedan:

Morillo de 38 á 40 rs. fanega.

De otras clases de 35 á 36.

Pasas: Ha partido para Nueva-York el vapor «Germania», que lleva 20 000 cajas.

La existencia decrece de dia en dia, lo que dá mayor consistencia á los siguientes precios:

Lecho corriente á 30 rs. caja.

Mejor para América de 40 á 42; para Europa á 44.

Grano de 37 á 40.

Trigos: Las entradas de este grano, sin ser fuertes, cubren con exceso el consumo; contamos además con una existencia de 30.000 fanegas que sirven de repuesto.

Los precios, por lo tanto, aunque sostenidos, no presentan el menor sintoma de subida.

Quedan hoy: Recio superior de 42 1/2 á 43 rs. fanega; mediano de 41 á 42; superior de 38 á 40.

Blanquillos buenos de 41 1/2 á 42 1/2.

Vinos: Seguimos cotizando:

Málaga seco, corriente de 34 á 37 reales arroba; arropado de 33 á 34; blanco dulce de 35 á 38; lágrima á 70.

Daniel.—Las últimas lluvias han mejorado los campos.

El mercado paralizado; pocas transacciones y los precios encalmados.

Los precios son los siguientes:

Cardeal á 44 rs. fanega; trigo recio á 40; cejlar á 40; centeno á 26; cebada á 16; panizo á 40

Vino á 13 rs. arroba; aguardiente á 5; acete á 26.

BOLSA.

4 por 100 interior..... 61'60

Idem exterior..... 61'65

Amortizables..... 77'00

Cubas..... 87'85

Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 00'00

Banco de España..... 323'00

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha..... 47'50

Paris, 8 dias vista..... 4'98

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado..... 61'85

Fin de mes..... 61'90

Próximo..... 00'00

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior..... 61'73

Exterior..... 61'75

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete	1/2	»	Pamplon	3/8	»
Alcoy...	1/8	»	Pontevd.	5/8	»
Alicante.	1/8	»	Reus...	par	»
Almería.	1/4	»	Salaman	1/4	»
Avila....	1/2	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz..	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona	1/8	»	St. Cruz	»	»
Bejar...	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	1/8	»	Sanfiora	par	»
Burgos..	1/4	»	Segovia..	1/8	»
Cáceres.	3/8	»	Sevilla...	1/4	»
Cádiz....	1/8	»	Soria....	3/4	»
Cartag..	par	»	Tarrag..	3/4	»
Castellon	1/2	»	Teruel...	1/4	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo...	1/8	»

mereales con nuestras posesiones del extremo Oriente.

Este levantado pensamiento tiene ya a su favor la casi concesión de la tercera línea, y es de esperar que las compañías con quienes se ha de combinar la cuarta expedición prestarán su aquiescencia a la demanda del ministerio, que trata además de aumentar, cuanto le sea posible, en dichas islas las comunicaciones de unas y otras por el vapor y la electricidad, según las exigencias de la época reclaman con imperio en todas partes.

La comisión codificadora de las provincias de Ultramar, que continúa incansable en su tarea de asimilar a las Antillas y a Filipinas nuestras leyes patrias, lleva ya tan adelantados el examen y discusión de la ley de Enjuiciamiento civil, con las modificaciones y reformas que ha juzgado por conveniente introducir en ella, que se halla ya casi a su término; estando revisándose actualmente el libro III de la ley de jurisdicción voluntaria.

Telegramas recibidos en el ministerio de Ultramar:

Ayer mañana fundó en Cádiz, procedente de la Habana, el vapor correo *P. Sabastregui*, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 76 tripulantes y 257 pasajeros.

—El vapor correo *Cataluña* llegó a Puerto-Rico sin novedad y salió el 12 para la Habana.

—El *Habana* llegó anteayer sin novedad a bordo de la capital a la isla de Cuba.

Copiamos:

«En el exprés de Aragón y Cataluña regresarán hoy a Barcelona los señores Durán y Bas, Nicolau, Sert, varios individuos del Ayuntamiento y de la Diputación provincial y algunos de los comisionados que últimamente se presentaron al Rey.

El Sr. Durán y Bas no ha querido marcharse sin dar su despedida al señor Cánovas, y para satisfacer este deseo, ayer tarde, en unión de otros comisionados barceloneses, tuvo una conferencia con el presidente del Consejo en el despacho destinado en el Congreso a los señores ministros.

No sabemos si en esta entrevista se habló de los propósitos atribuidos a algunos de los comisionados para entregar al rey la *Memoria* redactada en Barcelona, propósitos que de ser llevados a la práctica, producirían en el gobierno honda contrariedad.

Pero si se habló de ello, el Sr. Cánovas no ocultaría al Sr. Durán y Bas su propósito de aplicar con todo rigor el Código penal a cuantos se permitieran sostener en cualquiera forma frases y conceptos que han sido desautorizados solemnemente por el Gobierno en la Cámara popular.

Además, el Sr. Cánovas cuenta con el testimonio de tres ó cuatro individuos de la expresada comisión, que están dispuestos a lo que parece, a

oponer una negativa rotunda en el caso de que otros de sus compañeros se decidieran a sentar afirmaciones atrevidas.

Por lo demás, aunque un estimable colega opine que los diputados catalanes que hoy regresan a Barcelona van poco satisfechos, entre otras razones por la preponderancia que en las esferas gubernamentales se ha conquistado el Sr. Sedó, nosotros nos permitimos creer que, por el contrario, los señores Durán y Bas, Nicolau y Sert vuelvan a su habitual residencia altamente complacidos, porque han recibido del presidente del Consejo la oferta solemne de que no se llevará a efecto el tratado definitivo con Inglaterra.

De un día a otro aparecerá el programa de las próximas fiestas de Sevilla, tan famosas en toda España como en el extranjero.

Harán estación a la Catedral en Semana Santa lo menos 17 c. fradías.

En el templo metropolitano se verificarán los oficios con el esplendor de siempre, a pesar de las obras de reparación que se ejecutan en él, y se colocará el magnífico monumento.

El Miércoles y Jueves Santos se cantará el gran *Miserere* de Eslava, en el cual tomará parte el tenor Gayarre.

Durante los tres días de feria, habrá por las tardes variados espectáculos populares y por las noches fuegos artificiales e iluminaciones.

El 14 de Abril, velada literaria en la Academia de Buenas Letras.

La Exposición de Bellas Artes, en la Sociedad de Amigos del País, permanecerá abierta todos los días, excepto el Viernes Santo.

Las bandas militares organizarán dianas y retretas, y en la Plaza Nueva un certamen musical entre todas las de la guarnición. El 15, 16 y 17 de Abril se celebrará en Tablada la Exposición de ganados. El 5, 12, 18, 19, y 20, grandes corridas de toros.

Las carreras de caballos se verificarán el 21 y 22. El tiro de pichones, en Tablada, el 22, 24 y 26. El 25, en la Plaza de Toros, carreras de cintas y novillada.

Desde el 5 funcionarán los teatros de San Fernando, Cervantes y el Duque, con ópera y zarzuela respectivamente. La comisión de festejos sigue gestionando todavía para la celebración de otros muchos espectáculos.

El agente de seguridad, Fernando Hernán Sanz, herido en el motín de las cigarreras, de una pedrada en el pecho, se ha agravado hasta el punto de arrojar sangre por la boca. Los médicos han declarado que padece congestión pulmonar.

El teniente Ruiz continúa en el mismo estado.

La comisión general de presupuestos del Congreso en su reunión de ayer tarde ha encargado a las subcomisiones que vayan activando sus trabajos en reuniones parciales. El presidente,

Sr. Sanchez Bustillo, ha encargado, además, que se proceda con elevación de ideas en estos trabajos; y que en la ley del timbre se introduzcan, de acuerdo con el ministro, las reformas que se consideren favorables a la contratación y al comercio.

La comisión parece que piensa conceder algunas audiencias públicas para oír las observaciones que gusten hacer los diputados.

En Alcoy se trata de fundar un Asilo para niños abandonados y vagabundos, bajo la dirección de los frailes franciscanos de Cocentaina.

Según la nueva combinación de trenes que someterá a la aprobación del gobierno la Compañía del Norte, saldrá de Madrid el tren-correo de Santander a las nueve de la noche y llegará a aquella ciudad a las cuatro y veinticinco de la tarde. De Santander saldrá a las tres de la tarde, llegando a Madrid a las nueve y cuarto de la mañana. Habrá además dos trenes mixtos entre Venta de Baños y Santander, que saldrán de esta ciudad a las once de la mañana y llegarán a la misma a las ocho de la noche.

Dos son los candidatos que más probabilidades tienen para ocupar la plaza de sub-gobernación del Banco de España vacante por fallecimiento del Sr. Breto. Estos candidatos son D. José R. de Oya, Interventor general, y el Sr. Fariñas, ambos gozan de grandes simpatías y es casi seguro que uno de los dos ocupará dicho puesto; pero como quiera que el nombramiento no se verificará hasta dentro de algunos días, es prematuro cuanto se diga acerca de las combinaciones a que dará lugar, por más que tengan visos de verdad las que ayer indicamos.

Respecto a las jubilaciones de los señores Michelena y Medina, ministros del Tribunal de Cuentas, no hay nada acordado todavía.

Ha sido nombrado habilitado general de clases pasivas el coronel retirado D. Mariano Jimeno.

El diputado Sr. Porrúa ha sido nombrado gobernador de Granada.

El ingeniero industrial Sr. Martínez Hebert, herido en la fábrica de tabacos, se encuentra muy mejorado.

Ha regresado a Madrid el administrador jefe de la fábrica de tabacos, don Francisco Rentería, que se hallaba en Andalucía en uso de su licencia.

Además de los dos candidatos para el subgobierno del Banco, que indicamos en otro lugar, suenan también los nombres de los Sres. Navarro Ituren, Villa, Caballero y Morales Serrano para dicho cargo.

Telegrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 13.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81-75; 4 1/2 por 100, 109-60. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61-36.—Obligaciones de Cuba, 000-00; consolidados ingleses 98-78.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61-31/6; idem amortizable, 00-000; obligaciones de Cuba, 000-00.

LONDRES 13.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 69-56.

PARIS 13.—Rusia estará representada en la conferencia internacional de París, encargada de reglamentar la cuestión de la libertad del canal de Suez, por el agente diplomático de dicha potencia, en el Cairo quien está ya en camino para esta capital.

PARIS 13.—La Cámara aprobará probablemente sin discusión el crédito pedido por el Gobierno, para el socorro de los emigrados españoles.

ROMA 13.—El Gobierno italiano ha dado orden al coronel Saletta, gobernador de la plaza de Massuah, que ponga aquella en el mejor estado de defensa, pues se sabe que el Mahdi ha enviado emisarios a los alrededores de aquel punto para sublevar a los naturales contra los italianos.

VIENA 13.—Un despacho de Bucharest dice que el Gobierno rumano ha obtenido un voto de confianza en la Cámara con motivo de la interpelación sobre las relaciones comerciales entre Hungría y aquel reino.

Se cree que si Hungría recarga los derechos sobre las primeras materias, el Gobierno rumano tomará represalias en sus aranceles de aduanas.

LONDRES 13 (recibido el 14).—Los periódicos publican un despacho de Hong-Kong diciendo que un vapor inglés que conducía plomo, considerado como contrabando de guerra, ha sido apresado por los cruceros franceses.

LONDRES 13 (recibido el 14).—Los preparativos militares continúan activamente ante la eventualidad de una guerra con Rusia.

Se han dado órdenes a los arsenales de Bengala y Bombay para que preparen municiones de todo género y se organicen los detalles de la movilización de dos cuerpos de ejército de 36.000 hombres cada uno.

El almirantazgo ha recibido el orden de preparar la escuadra de transporte.

PARIS 13 (tarde, recibido el 14).—Un despacho oficial del general Briere de Lisle dice que los chinos, viendo sus comunicaciones a punto de ser cortadas por el general Negrier, abandonarán a Tratke retirándose al territorio del Celeste Imperio.

BRUSELAS 13.—(recibido el 14) Según un telegrama de Zanzibar, los belgas han abandonado las estaciones que habían establecido en el Africa oriental a consecuencia de lo insalubre del país.

Avisos oficiales.

PAGOS

La Dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para los días 16 al 21 del corriente de diez a dos de la tarde:

Día 16 de Marzo.—Intereses de los depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios, primer semestre de 1882 carpetas números 3.188 y 89 de señalamiento.

Segundo semestre de 1883, carpetas números 3.022 y 3.023 de idem, Primer semestre 1884, carpetas números 2.859 a 2.861 de id.

Segundo semestre de 1884, carpetas números 2.101 a 2.150 de id.

Día 17.—Segundo semestre de 1884, carpetas números 2.151 a 2.200 de señalamiento.

Día 18.—Segundo semestre de 1884, carpetas números 2.201 a 2.250 de señalamiento.

Día 19.—Segundo semestre de 1884, carpetas números 2.251 a 2.300 de señalamiento.

Día 20.—Segundo semestre de 1884, carpetas números 2.301 a 2.350 de señalamiento.

Día 21.—Segundo semestre de 1884, carpetas números 2.351 a 2.400 de señalamiento.

BANCO DE ESPAÑA.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco Deuda amortizable del Tesoro de la isla de Cuba con interés de 3 por 100 y 1 por 100 de amortización pueden presentarse en las oficinas del mismo desde el sábado 14 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, a percibir los intereses vencidos en 1.º del actual; advirtiendo que los correspondientes a los depósitos cuyos resguardos tienen los números 214.591, 214.579, 214.811 y los de la cuenta corriente de efectos número 23, no se pagarán por no haberse cobrado aún por este Banco.

Madrid 13 de Marzo de 1885.—El vice-secretario, Vicente Santamaría de Paredes.

Temperatura.

La de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 8º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 12º.

A las cuatro de la tarde, 10º.

A las seis de idem, 10º.

La máxima fue 15º.

La mínima, 5º.

El barómetro marca 701 milímetros Lluvia.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 14 de Marzo de 1885

PREMIOS MAYORES.

Número	Pesetas.	Pueblos.
14.932	80 000	Sevilla.
3.066	40.000	Badajoz.
4.386	20.000	
15.045	10.000	
13.643	5.000	Madrid.
4.261	2.500	Elche.
25.375	2.500	Cartagena.
4.071	2.500	Getafe.
7.801	2.500	Idem.
8.268	2.500	Madrid.
4.975	2.500	Idem.
21.926	2.500	Idem.
14.863	2.500	Pamplona.
12.593	2.500	Barcelona.
5.791	2.500	
141	2.500	
1.532	2.500	
22.997	2.500	
5.368	2.500	
5.534	2.500	
23.411	2.500	

PREMIADOS CON 300 PESETAS.

Centena.		
749 279 756	157 253 839	75 890
736 879 974	990 621 781	729 921
265 716 532	615 144 927	311 313
237 802 148	494 161 970	827 818
54 261 458	890 635 347	412 223
986 67 35	595 937	

Mil.

152 332 872	205 757 932	424 870
793 664 496	674 103 712	242 600
793 566 024	196 185 369	597 871
834 891 992	816 099 306	579 023
775 528 471	225 946 006	846 505

731 414 078 978 418 966 745 536

Dos mil.

474 080 628 172 701 617 357 519
004 374 345 844 847 781 816 517
188 735 368 377 916 105 873 354
773 888 290 073 818 178 989 633
537 114 145 082 468 605 424 329
563 618 264 021 043 211

Tres mil.

905 348 249 396 605 880 082 601
069 551 298 712 431 292 357 821
836 034 707 458 198 816 639 397
131 193 299 411 651 851 152 630
102 869 008 913 923 886 290 588
788 157 792 420 227 204 394 258
183 134 289 964 293 975

Cuatro mil.

667 236 830 617 143 809 866 308
729 079 702 420 709 863 289 600
514 318 742 417 842 436 855 650
560 506 973 463 860 606 783 292
529 040 887 684 449 747 927 832
636 546 184 389 102 478 052 840
962 358 984 376 790 652 006 861
157 219 661 752 471 757 762

Cinco mil.

064 305 035 217 846 213 923 259
457 409 164 421 422 674 750 608
639 13e 826 876 583 379 173 447
215 735 400 039 054 154 498 134
015 625 869 091 337 016 958 703
055

Seis mil.

755 691 684 999 425 890 209 978
289 441 399 655 690 745 838 068
992 771 373 695 072 237 329 114
069 021 417 520 034 149 370 392
060 057 393 450 118 727 062 029
367 948 569 989 471 567 380 447

Siete mil.

599 134 868 495 461 799 675 793
303 233 002 225 701 209 284 278
182 180 276 595 523 572 507 330
872 237 709 833 711 765 825 431
586 353 880 468 565 667 676 362
724 343 219 354 286 015 932 224

Ocho mil.

942 254 987 755 839 244 640 179
026 346 035 499 679 463 446 378
019 202 024 539 503 317 392 405
113 016 090 611 664 347 715 101
420 800 703 658 608 261 129 532
853 070 977 053 359 389 879 498
728 526 424 308 391 364 037

Nueve mil.

476 192 564 292 344 253 102 752
164 385 181 265 153 386 803 306
280 345 523 760 154 736 092 308
159 544 324 629 112 146 147 820
954 300 341 384 943 898 826 238
690 098 719 703 589 623 166

Diez mil.

722 289 275 364 430 578 546 693
434 335 755 402 197 488 776 921
528 398 526 025 827 940 625 787
113 993 329 716 867 718 656 663
450 026 624 184 465 534 345 415
489 086 819 734

Once mil.

017 704 662 466 372 300 445 647
858 866 998 245 322 178 822 608
272 055 893 173 201 853 763 204
701 748 225 616 477 374 602 793
102 265 696 632 44 393 568 044
653

Doce mil.

941 993 621 230 376 156 352 212
246 291 604 030 583 258 094 822
400 719 981 601 241 560 794 437
438 982 553 963 962 388 824 410
232 498 548 737 761 476 802 908
724 899 599 721 067 182 033 744
274 223 889

Trece mil.

734 344 500 942 473 236 294 189
080 137 717 943 441 396 990 433
263 385 246 737 405 217 116 947
780 132 408 761 172 776 579 306
167 779

Catorce mil.

527 668 390 662 023 709 140 322
959 995 601 227 718 721 693 619

873 902 991 184 444 245 671 623

894 358 399 258 896 646 559 289

978 697 993 790 606 421 577 701

618 479 264 293 510 106 467 611

540 093 445 488 763 464 476 504
604

Quince mil.

337 311 131 270 783 658 935 792
259 564 143 543 289 715 142 511
726 974 316 059 919 856 626 247
873 516 310 056 751 736 435 906
634 566 696 005 099 690 197 422
001 545 016 677 358 450 450 539
127 008 577 243

Diez y seis mil.

700 579 873 629 038 636 373 551
428 157 061 456 779 737 314 760
097 310 412 661 224 055 973 109
354 671 101 036 597 274 781 967
466 427 343 603 632 803 969 961
028 682 611

Diez y siete mil.

063 805 387 752 350 077 420 637
098 528 911 593 631 258 921 105
497 141 351 713 958 822 235 904
056 771 370 256 182 753 562 413
788 933 622 762 474 025 452 017
498 013

Diez y ocho mil.

336 963 366 344 038 010 602 732
874 216 398 634 493 273 435 242
701 780 624 719 451 836 698 243
842 048 939 616 581 333 115 400

En el expediente sobre suspensión de varias escuelas incompletas en Fuente-álamo, la Comisión provincial ha informado al Sr. Gobernador civil que los procedente la suspensión solicitada, pero que en cambio deben aumentarse las completas que corresponden a aquel término municipal, solicitando del Gobierno la cantidad correspondiente si los fondos municipales no pueden sufragar estos gastos.

El periódico "Andalucía" que se viene confeccionando en Madrid por beneficio de las provincias de Granada y Málaga, hará tres ediciones, una que se venderá a 5 pesetas el ejemplar, otra a 2 y otra a 1.

Nuestro amigo D. Diego Pareja tiene la satisfacción de ver aumentada su familia con una hermosa niña que hace unos días le ha dado a luz con toda felicidad

su apreciable esposa D.ª Julia Martínez. Felicitamos al cariñoso padre y deseamos a la madre y a la niña continúen en el buen estado de salud en que se hallan.

De real orden se ha autorizado a D. Isidro Hernández Velez, para construir un muelle para desembarcadero en el puerto de Mazarrón.

El día 22 se celebrará en Albuñete el juntamento general ordinario del año actual.

REMITIDO.

Sr. Director del periódico LA PAZ. Murcia 14 Marzo 1885. Muy Sr. mio: desoo merecer figura en su periódico y por ello le anticipo las gracias, el siguiente Remitido:

No hemos visto el suelto publicado en el periódico "El Progreso Murciano" ni lo pretendemos; pero si la digna y merecida contestación que en el de LA PAZ de Murcia le ha dado el dignísimo profesor de la Escuela Normal D. Lorenzo Páua, y su afirmación nos basta para creer al "Progreso", si persiste en esos derroteros, mal encaminado para figurar en la prensa que llega al estadió para defender con las armas de la buena fe y de la verdad los intereses públicos.

La prensa tiene una elevada misión que cumplirá si los que la dirigen no rompen los diques de la moralidad en que todo hombre honrado debe girar, y en ella aparece aquilatada la verdad del abuso que denuncia ó de las virtudes cívicas que enaltece; más si la verdad está suplantada por la mentira, el encono, la venganza ó otra mala pasión, y

el periódico se convierte en instrumento de los mal intencionados, sus palabras son como destilaciones gangrenosas de muy enfermos cuerpos a quien es menester dar tierra para que no alteren el aire.

Hace pocos días que a la Escuela Normal se enviaron cinco números del "Progreso Murciano" para que entre los profesores se hicieran otras tantas suscripciones. Los profesores no se han suscrito, y acaso esto haya sido por debilidad en el carácter de su Director, según con otro pretexto ha dicho "El Progreso", Sea franco el amigo que a la Normal le ha salido, y entonces habláremos.

Entre tanto y mientras tenga el mal gusto que hoy muestra, sentirémos por el muy de veras y no le tocarémos ni con pinzas.

Repita a V. las gracias por la inser-

ción de lo dicho al "Progreso", s. s. a. y a. q. b. s. m., Un suscriptor.

Uno de los remedios más agradables en este país hasta la fecha, es indudablemente la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao, siendo además tan agradable al paladar como la leche: para los niños enfermos es de muchísimo valor como también para los de mucha edad. Es comida y medicina a un mismo tiempo; engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la garganta—12.

Mártires del hígado y del estómago!—Tomad las Píldoras de Bristol y vuestros padecimientos desaparecerán como por encanto. Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud —60.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncio: uno o dos días, 3 cent. línea, por tres o más a 5 cent.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho a una columna. Retenciones, anuncios continuados, anuncios oficiales, a 10 cent. línea; comunicados desde 25 cent. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: suizo el día de su inserción en el día de su inserción.

DIARIO DE AVISOS.

AVISOS DE DEFUNCION O FUNERAL. A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3.ª de la 4.ª página. A dos columnas 8. Mayor tamaño a precios proporcionales. A los suscritores se rebaja el 25 por 100. —Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, SALIDA, PUESTA. Row 1: Día 16 Marzo, SALIDA 6-10 m, PUESTA 6-8 n. Row 2: Sol, 6-10 m, 6-8 n. Row 3: Luna, 6-8 m, 6-12 t.

ESTADO DEL TIEMPO.

Table with 3 columns: Día, Temperatura en grados centígrados, Presión barométrica. Row 1: Día 14, 21° s. 0, 761 mm. Row 2: 8 de la m, 16° s. 0, 762 mm. Row 3: 12 de la t, 15° s. 0, 763 mm.

Boletín religioso.

Semana.—Lunes: San Cirilo y S. Julián mrs. Martes: S. Patricio ob. y fr., patron de Murcia.

Martirio.—San Julián, hijo de padre gentil y madre cristiana, nació en Anazarbo. Educado por esta en la religión católica, hacía en ella maravillosos progresos. Ofendidos los paganos de que Julián hiciera ostentación públicamente de su fe, fué conducido ante el gobernador y juez de Egea. Este, para probar la constancia de Julián, le hizo sufrir diferentes tormentos; pero no pudiendo vencerlo, le tuvo encerrado por espacio de un año en la cárcel, haciéndole padecer en este intervalo toda clase de sufrimientos y llevándole de pueblo en pueblo para mofa é irritación de los gentiles. Pero viendo el gobernador que nada conseguía de Julián, mandó que le metiesen en un saco de arena que contenía víboras y escorpiones y lo arrojase al mar.

San Patricio nació en Escocia hacia el año 377. Fué educado en la religión católica. A los 16 años fué preso por unos salteadores juntamente con una hermana y le llevaron a Irlanda, donde le vendieron a un ciudadano, el cual le dedicó a guardar ganado de cerda. A los seis años de estar cautivo se le apareció un ángel que le indicó evasarse en cierto punto donde halló un tesoro con el que recobró su libertad. Volvió a Escocia, y a los cuatro años emprendió un viaje en el que cayó cautivo, consiguiendo pronto la libertad. Entró en Francia en un convento donde recibió la tonsura eclesiástica. En el año 432, por encargo del Pontífice, pasó a Irlanda a predicar el primero la fe católica donde hizo tantas conversiones que a poco fundó el monasterio de Saball cerca de la ciudad de Duna.

Jubileo.—Lunes: En la iglesia de S. Pedro y se aplica por doña María Fuensanta García Arroz, misas de media hora, y en la de las religiosas de S. Antonio, por don Luis Lissón Giménez, misas de media hora.

Se descubre a las 8 y media, por la tarde a las 4 y 15 se reza el rosario, a seguida la visita y se reserva a las 5.

Cultos.—Hoy al toque de oraciones continúa en S. Agustín, la vena a San José. —En la iglesia de religiosas de Sta. Isabel se celebra por las tardes a las 4 y media la novena de S. José.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMERA. Concierto de Saxafón para esta noche a las 8, por don Juan Marcos y Mas.

TEATRO CIRCO. Gran función hoy a las 8 y media de la noche, por la renombrada troupe gimnástica y acrobática Los Hijos del Aire, unida a la compañía de cuadros históricos Las Estrellas del Norte, dirigida por el reputado director mímico señor Chaimi. La función se dividirá en 4 partes. Entrada general 2 reales.

Mercados.

PRECIOS DE HOY EN LA PLAZA. Ternera, con hueso, a 2 ptas. k. Idem, sin hueso, a 2 75 ptas. id. Macho, a 1 75 id. id. Cabrito, a 2 id. id. Cabra, a 1 75 id. id. Tocino salado, a 2 ptas. k. Idem fresco, a 1 88 id. id. Magra, a 2 25 id. id.

Atún, a 60 ctms medio k. Mújol, de ayer y hoy a 50 y id. idem

Pescada, de ayer, a 50 id. id. Alacha, a 50 id. id. Huevos, a 88 ctms. docena. Tomates, a 57 ctms. medio k. Habas, a 23 y 25 id. id. Pésolos, a 23 y 25 id. id. Alcachofas, a 33 y 36 id. id. Patatas, a 10 id. id. Moniolas, a 10 id. id. Cebollas, a 10 id. id. Salmonete, y pajeal a 1 id. id.

Anuncios.

Advertisement for PILDORAS KAVA by Dr. Fournier, treating various ailments like gonorrhea and urinary issues.

Advertisement for LOTERIA (Lottery) with details on prizes and ticket prices.

Advertisement for EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO.

Advertisement for LA PERLA ANTI-GASTRALGICA by Dr. Delgado, treating stomach ailments.

Advertisement for ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGG, a liver oil product.

Advertisement for DENTRIFICO DE LOS BEBES (Baby Tooth Powder) by Dr. V. Bonn.

Advertisement for VELOUTINE hair product by Ch. Fay.

Advertisement for LA MARGARITA EN LOECHES (Margarita in Lichens) medicine.

Advertisement for MUEBLES (Furniture) and PERFUMERIA (Perfumes).

Advertisement for NARANJAS (Oranges) and ACEITE DE BELLotas (Walnut Oil).

Advertisement for IMPRENTA (Printing) and SE DESEA (Sought) for various services.

Large advertisement for PILDORAS DE BRISTOL (Bristol Pills) for stomach and liver ailments, featuring a portrait of a man.

Advertisement for Píldoras y unguento Holloway (Holloway Pills and Ointment) for various ailments.

Advertisement for CHOCOLATES Y CAFES by MARIAS LOPEZ Y LOPEZ, featuring 24 medals of award.